



FORMATO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 5 de 2022

El señor **GENERAL (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.289.252 de Bogotá, Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA – CAJA HONOR-** en calidad de Ordenador del Gasto de la misma, en uso de las facultades conferidas según Decreto de Nombramiento N° 0892 de fecha 30 de abril de 2012, Acta de Posesión N° 0542 -12 del 16 de mayo de 2012, y en cumplimiento del Manual Interno de Contratación - MIC, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el día 12/07/2022 se dio apertura a la Convocatoria Pública No. 5 de 2022 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS CORRESPONDIENTE A SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS, VIDA GRUPO FUNCIONARIOS, VIDA GRUPO DEUDORES, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PUBLICOS, TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, SEGURO AUTOMOVILES, MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, INCENDIO Y/O DAÑO DEUDORES, RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, Y SOAT PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA CON EL FIN DE DAR COBERTURA Y AMPARO A LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.
2. Que el día 14/07/2022 manifestaron interés las Aseguradoras: Axxa Colpatría Seguros S.A, La Previsora S.A Compañía de Seguros, SBS Seguros Colombia S.A, Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, Positiva Compañía de Seguros S.A, y Compañía Mundial de Seguros S.A.
3. Que el día 15/07/2022 se realizó reunión de aclaración de requisitos documentales establecidos en la Convocatoria.
4. Que el día 18/07/2022 las Aseguradoras: Axxa Colpatría Seguros S.A, Positiva Compañía de Seguros S.A, Compañía Mundial de Seguros S.A. y Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa presentaron observaciones a la Convocatoria en los términos correspondientes.
5. Que el 21/07/2022 la Entidad dio respuesta a las observaciones realizadas por las Aseguradoras, de acuerdo con el numeral anterior.
6. Que el día 28/07/2022 De acuerdo con el Cronograma “Presentación de Ofertas y Revisión” hizo entrega de la oferta la Aseguradora Solidaria de Colombia, de acuerdo con los términos de la presente convocatoria.
7. Que el día 2/08/2022 se publicó el Informe de Evaluación Definitivo en la página web de la Entidad.
8. Que el día 03/08/2022 se recibieron observaciones por parte de la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, las cuales se resuelven mediante la presente así:
 - 8.1 Observación a la verificación jurídica: Se subsana el documento subsanado. Ver Informe de Evaluación Definitivo.
 - 8.2 Observación a la verificación técnica: Se acepta los argumentos presentados. Ver Informe de Evaluación Definitivo.
 - 8.3 Observación a la verificación financiera: En cuanto al requisito de los estados financieros, se subsanaron de acuerdo con lo solicitado en la Convocatoria Pública. Respecto a los indicadores financieros y atendiendo a lo expresado en la observación, se procedió a realizar una verificación





integral de la situación financiera de la Aseguradora respecto el sector asegurador solidario. Ver Informe de Evaluación Definitivo.

9. De acuerdo con lo anterior se pública el Informe de Evaluación Definitivo.

DECIDE

PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria Pública No. 5-2022 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS CORRESPONDIENTE A SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS, VIDA GRUPO FUNCIONARIOS, VIDA GRUPO DEUDORES, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PUBLICOS, TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, SEGURO AUTOMOVILES, MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, INCENDIO Y/O DAÑO DEUDORES, RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, Y SOAT PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA CON EL FIN DE DAR COBERTURA Y AMPARO A LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL con una propuesta económica de \$493.648.179 Incluido IVA y demás impuestos de ley.

SEGUNDO: Publicar en la página WEB de la Entidad.

Para constancia se firma en Bogotá D. C., el 08-08-2022.

(original firmado)
GENERAL (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA
Gerente General
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

Proyectó: Andrea Cortés Luna- Abog.ARCON.
Revisó: Janefriend Carolina Ducuara- Jefe ARCON.